

ASUNTO: *DECISIONES RELEVANTES JUNTA DIRECTIVA*

FECHA: *27 DE FEBRERO DE 2015*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que en la reunión ordinaria de la Junta Directiva, que tuvo lugar el día de hoy en la ciudad de Medellín, se tomaron las siguientes decisiones:

1. La Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del ciento por ciento de los asistentes aprobó el proyecto de distribución de utilidades a presentar a la asamblea de accionistas, el cual reconoce un dividendo anual por acción de \$ 36 COP. El valor total de los dividendos a distribuir asciende a \$ \$20.677.169.520 COP y corresponde al 37% de las utilidades netas, y a un incremento del dividendo respecto al año anterior del 9.09%.
2. La Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del ciento por ciento de los asistentes aprobó llevar a la asamblea de accionistas la propuesta de la reforma parcial a los estatutos que se presentó el día de hoy por parte de la administración.
3. La Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del ciento por ciento de los asistentes acordó citar a la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas el día 27 de marzo de 2015. La convocatoria para dicha reunión será publicada el día 4 de marzo de 2015, en un diario de amplia circulación, donde se indicará el orden del día a tratarse, el lugar y la hora para su celebración.
4. La Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del ciento por ciento de los asistentes autorizó a la sociedad como miembro de la estructura plural Autopistas del Meta, originadora de la Iniciativa Privada, adelante todas las actuaciones relacionadas con la constitución del SPV, suscripción del Contrato de Concesión y demás actuaciones subsiguientes, en el evento en que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) adjudique el contrato de APP a dicha estructura plural.

